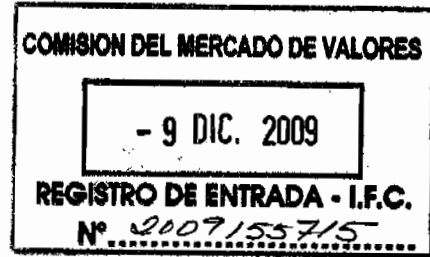


Respuesta al requerimiento Nº200909174

C.N.M.V.
Dirección General de Mercados
C./ Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid



Valencia, a 10 de noviembre de 2009

Muy Sres. nuestros:

En contestación a su escrito de fecha 15 de septiembre de 2009 (con número de registro de salida de la Comisión Nacional de Valores 2009090174) sobre información adicional a la contenida en la Memoria de las cuentas anuales consolidadas de Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes, recibido en el domicilio social de Natraceutical, S.A. el pasado 29 de octubre de 2009, les adjuntamos a la presente la respuesta a las cuestiones que nos plantean en el mismo orden previsto en el mencionado escrito.

Confianto en que la información facilitada satisfaga adecuadamente su requerimiento, les saluda atentamente,

María José Busutil
Secretaria del Consejo



Natraceutical S.A. R.M. de Valencia, al tomo 5.156, libro 2.466, folio 116, sección 8ª, hoja V-28554, inscripción 2ª, de 25 de Septiembre de 2002. C.I.F. A-96184882 (NAT rr. ES A96184882)



1. “Estimaciones utilizadas para valorar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo que contienen un fondo de comercio o activos intangibles con vida útiles indefinidas” conforme al párrafo 134 de la NIC 36, en relación a la información a desglosar.

Tal y como se describe en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, los valores de uso de cada unidad generadora de efectivo se han calculado como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras, descontados a aquellas tasas que recogen los riesgos específicos de dicha unidad, el coste medio de los pasivos y la estructura financiera objetivo del Grupo.

Si bien en las cuentas anuales del ejercicio 2008 se indican unos rangos que oscilan entre el 7% y el 12%, hay que indicar que durante los ejercicios 2008 y 2007 en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan y sus expectativas futuras, se han utilizado unas tasas de actualización del 9% para el ejercicio 2008 y del 10,5% para 2007.

Las tasas de actualización antes indicadas han sido calculadas como la media ponderada del coste del capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo el coste de los pasivos, el tipo impositivo y los riesgos específicos de los activos. El coste de los pasivos se ha visto afectado en el último ejercicio por variaciones significativas a la baja, en indicadores como el euribor o la rentabilidad de los bonos estatales. En consecuencia, el Grupo ha ajustado las tasas de actualización utilizadas a la realidad económica actual.

El mantenimiento de las tasas de actualización de 2007 durante el ejercicio 2008, hubiese permitido recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2008.

Respecto al requerimiento de información incluido en la NIC 36.134 f) les indicamos que, en la emisión de las cuentas anuales del 2008, la Dirección no contemplaba escenarios razonablemente posibles que motivaran que cambios en las hipótesis produjeran que el importe recuperable se situara en un nivel inferior al coste en libros.





Respuesta al requerimiento N°200909174

2. “Beneficios a los empleados post-empleo-planes de prestación definida” conforme a la NIC 19, en relación a la información a desglosar.

Tal y como se indica en la Nota 13 de la memoria consolidada, el saldo de la provisión relativa al complemento de pensiones asciende a 402 miles de euros. La diferencia entre el valor actual de la obligación derivada de los compromisos por retribuciones a largo plazo y el valor de mercado de los activos afectos asciende a 2.041.

Si bien la Nota 4m sobre Normas de Valoración relativas a compromisos de jubilación podría describir de forma más clara el criterio de reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales, les indicamos que la diferencia entre la provisión y la valoración explicada anteriormente se corresponde con un importe de 1.639 miles de euros que, conforme al criterio adoptado por el Grupo, se clasificaría según la NIC 19 en el epígrafe “Pérdidas y ganancias actuariales netas no reconocidas en el balance”. Estas pérdidas no reconocidas se encuentran en la parte externalizada del plan de pensiones. Según lo determinado NIC 19.92, el Grupo procederá a reconocer como gasto o ingreso una parte de sus pérdidas y ganancias actuariales, siempre que el importe neto acumulado reconocido, al final del ejercicio inmediatamente anterior, exceda el mayor de:

- el 10% del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en ese plan
- y, el 10% del valor razonable de los activos afectos al plan en esa fecha.

El criterio anteriormente mencionado ha sido aplicado de forma consistente en ejercicios anteriores.

El Grupo aplicará en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 el mayor de los dos importes indicados, imputando como gasto la cantidad calculada de acuerdo a la NIC 19.93. La parte de las pérdidas y ganancias actuariales a reconocer para cada plan de prestaciones definidas es el exceso determinado de acuerdo con el párrafo 92, dividido entre el número de años de trabajo activo que de promedio resten a los empleados que participen en el plan.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas se muestra como sigue:

--	--



Respuesta al requerimiento N°200909174

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	499
Dotación con cargo a resultados:	
Coste de los servicios del ejercicio corriente	343
Coste por intereses	(112)
Coste de los servicios pasados	(435)
Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio aplicable a planes valorados en moneda distinta a euro	107
Saldos al 31 de diciembre de 2008	402

La conciliación entre el valor actual de la obligación por prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al plan con los activos y pasivos reconocidos en el balance, es la siguiente:

	Miles de Euros
Valor actual de la obligación	10.743
Valor de mercado de los activos afectos	(8.702)
Pérdidas y ganancias actuariales netas no reconocidas en el balance	(1.639)
	402

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas y del valor razonable de los activos de los planes, mostrando por separado y los efectos atribuibles a cada uno de los conceptos enumerados en el párrafo 120Ac) y 129Ae) de la NIC 19 para los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

--



Respuesta al requerimiento N°200909174

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	8.796	8.560
Rendimientos esperados de los activos afectos al plan	449	305
Pérdidas y ganancias de los activos	(2.166)	234
Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	1.624	(516)
Aportaciones efectuadas por el empleador	399	314
Aportaciones efectuadas por los partícipes	399	314
Prestaciones pagadas	(799)	(415)
Saldo final	8.702	8.796

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	9.120	8.690
Coste de los servicios del ejercicio corriente	304	280
Aportación efectuada por los partícipes	414	342
Coste por intereses	350	245
Pérdidas y Ganancias actuariales	251	(464)
Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	1.467	479
Prestaciones pagadas	(1.163)	(452)
Saldo final	10.743	9.120

3. “Reconsideración de pasivos por impuestos diferidos no reconocidos” conforme al párrafo 39 de la NIC 12.

La Sociedad dominante realizó en el ejercicio 2002 una ampliación de capital por importe de 7.464 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita íntegramente por su accionista Natra, S.A. mediante la aportación de una rama de actividad, siendo uno de los activos aportados el 90% de la participación en Exnama - Extratos Naturais de Amazonia, Ltda (en adelante, Exnama). La valoración a mercado de dicha participación ascendió a 6.891 miles de euros. El incremento de valor calculado como la diferencia entre el valor de coste de la participación de Exnama en la sociedad aportante y el valor de aportación, ascendía a 5.608 miles de euros. Dicha aportación se acogió al régimen especial del Título VIII del Capítulo VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha procedido a la reversión del impuesto diferido por considerar que no tiene prevista la enajenación de dicha participación, después de haber cesado las negociaciones de venta parcial de la Sociedad.



4. Clasificación de activos disponibles para la venta, naturaleza y recuperabilidad.

En la nota 9 de la memoria se muestra la clasificación de determinados créditos como activos financieros disponibles para la venta. Estos créditos corresponden con los concedidos a las sociedades del Grupo Braes Group, Ltd. Y Cakefriends, Ltd. por importe de 2.546 y 313 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos fueron clasificados en esta categoría dado que la participación mantenida en dichas sociedades tenía la misma consideración.

Adicionalmente, el crédito concedido a Braes Group, Ltd. corresponde con el importe dispuesto en virtud de un contrato de cuenta corriente con esta sociedad. Este crédito se mantiene clasificado a largo plazo dado que el Grupo vincula la recuperación del mismo a la enajenación de las participaciones de las sociedades del Grupo Braes que se encuentran clasificadas como “Activos financieros disponible para la venta”.

Asimismo, el crédito concedido a Cakefriends corresponde con determinados préstamos concedidos por el Grupo en 2007 y 2006. El Grupo vincula la recuperación del crédito junto con la participación.

Las cuentas a pagar con sociedades participadas, no consideradas como Grupo, por importe de 6.821 miles de euros, clasificadas en la nota 16 de la memoria como Deudas con empresas del Grupo corresponden con las cuentas a pagar con las sociedades clasificadas como “Activos financieros disponibles para la venta”. Estas cuentas se generaron en la compra y posterior reestructuración del Grupo Braes. El Grupo debería haber expresado en la memoria la disponibilidad para la venta de estas deudas y no clasificarlas como empresa del Grupo debido a que las sociedades a las que hace referencia no se encuentran incluidas dentro de este epígrafe si no como “Activos Financieros disponibles para la venta”. En 2.007 se clasificaron como otros pasivos corrientes. En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se tendrá en cuenta este criterio de contabilización.

5. Instrumentos financieros-derivados de tipo de interés

Tal y como se explica en la nota 15 de la memoria consolidada del ejercicio 2007, la sociedad presentó la operación de equity swap duplicada como “Pasivo no corriente – Otros pasivos financieros a largo plazo” con contrapartida en “patrimonio” y como “Pasivo no corriente - Deudas con entidades de crédito a largo plazo” cuya contrapartida fue mantener registradas las “acciones propias”. El Grupo ha procedido a



Respuesta al requerimiento N°200909174

regularizar durante 2008 esta duplicidad, procediendo a clasificar el valor de la deuda financiera como “Pasivo financiero - deuda con entidades de crédito”

El valor imputado al patrimonio correspondiente a este producto ascendía a 1.542 miles de euros, diferencia entre los 1.623 miles de euros que se detallan en la nota 15 de la memoria consolidada, como importe reconocido en Patrimonio al 31 de diciembre de 2008 y los 81 miles de euros negativos que se reflejan en el estado de ingresos y gastos reconocidos, como importe imputado directamente al patrimonio neto por cobertura de flujos de efectivo.

A continuación mostramos el importe el estado de ingresos y gastos reconocidos en detalle (mostrando el impacto bruto de las coberturas de flujos de efectivo registradas):

	Miles de Euros
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	1.491
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
- Por cobertura de flujos de efectivo - Registro de nuevos derivados financieros	(1.623)
- Por cobertura de flujos de efectivo - No registro de Equity Swap	1.542
- Diferencias de conversión	(10.544)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(10.625)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
- Por valoración de instrumentos financieros - Cambios en la valoración de los derivados financieros registrados a 31-12-2007	(87)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	(87)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(9.221)

No hemos corregido esta duplicidad con efecto retroactivo dado su efecto inmaterial.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha procedido a la enajenación de derivados financieros calificados como cobertura de tipos de interés que figuraban en el balance de situación por importe de 1.194 miles de euros, con vencimiento entre 2012 y 2013. El Grupo ha registrado una entrada de tesorería por importe de 1.434 miles de euros con contrapartida en “Otros pasivos financieros a largo plazo – Valoración de instrumentos financieros”. El importe inicial registrado en patrimonio se imputará a la cuenta de



Respuesta al requerimiento N°200909174

resultados de acuerdo a los flujos de la deuda a la que se encontraban vinculados los instrumentos financieros enajenados.

6. “Instrumentos financieros: Información a revelar” conforme al párrafo 37 de la NIIF 7, en relación a la antigüedad de los activos en mora no deteriorados, activos financieros deteriorados y garantías para su cobro.

En la nota 9 “Activos financieros y efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de las cuentas anuales consolidadas de Natraceutical y sociedades que integran el Grupo correspondientes al ejercicio 2008, se detalla el saldo neto de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” que asciende a 37.176 miles de euros. Los importes de las cuentas a cobrar con vencimiento superior a 12 meses y no deteriorados ascienden a 1.365 miles de euros, aproximadamente, de los que prácticamente la totalidad proviene del saldo pendiente de cobro de una compañía comercializadora con la que el Grupo ha realizado operaciones en Estados Unidos y que estuvo sometida a un cambio estructural durante el ejercicio 2007. Su recuperabilidad se ve asegurada por la existencia de un contrato firmado por ambas partes en febrero de 2008, detallando los importes pendientes de cobro por el Grupo. Adicionalmente, cabe destacar que la relación comercial ha continuado durante el ejercicio 2009. Asimismo, les confirmamos que no se mantiene concentración con cliente alguno superior al 5% del total de cuentas comerciales.

7. Consideraciones a tener en cuenta para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009

Les agradecemos las indicaciones expresadas por ustedes en su requerimiento, las cuales serán consideradas adecuadamente en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009 y siguientes.

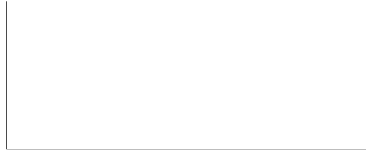
Confiamos en que el presente escrito responda convenientemente a las cuestiones planteadas. Por otra parte, aprovechamos para comunicarles que la información adicional incluida en este documento será tenida en cuenta para la elaboración de las cuentas anuales de los próximos ejercicios.

En todo caso, quedamos a su disposición para cualquier comentario o aclaración que considere oportuna.



Respuesta al requerimiento N°200909174

Sin otro particular, se despide atentamente,



María José Busutil

Secretaria del Consejo de Administración

Natraceutical, S.A.

Natraceutical S.A. R.M. de Valencia, al tomo 5.158, libro 2.486, folio 116, sección 8ª, hoja V-28554, inscripción 21ª, de 25 de Septiembre de 2002. CIF: A-96184682 (VAT nr. ES A96184682)